



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**PROGRAMA GENERAL
DE ACCION DE GOBIERNO 2009-2011**

PLAN GENERAL DE ACCION DE GOBIERNO 2009 - 2011

Presentación

El Plan de Acción 2009 - 2011 afianza los objetivos estratégicos diseñados el año anterior, adecuados a la realidad y oportunidades que ofrece el escenario macroeconómico actual esperado, y la situación fiscal.

La actividad económica a nivel nacional y local se encuentra en tensión y por consiguiente se plantea el uso eficiente de recursos y su correcta aplicación como premisa básica de la ejecución presupuestaria.

En este marco se define alcanzar un punto de equilibrio entre los sectores productores de bienes y de servicios que se perciba más favorable para la estructura de recursos de la ciudad; garantizando un nivel de recaudación suficiente como para responder adecuadamente a las necesidades presupuestarias.

En el contexto de una aplicación racional de los recursos, el gobierno de la ciudad ha venido implementando estrategias y políticas de manera continua, aprovechando en cada caso las ventajas y posibilidades de las distintas coyunturas macroeconómicas.

Así, se definió dar prioridad a:

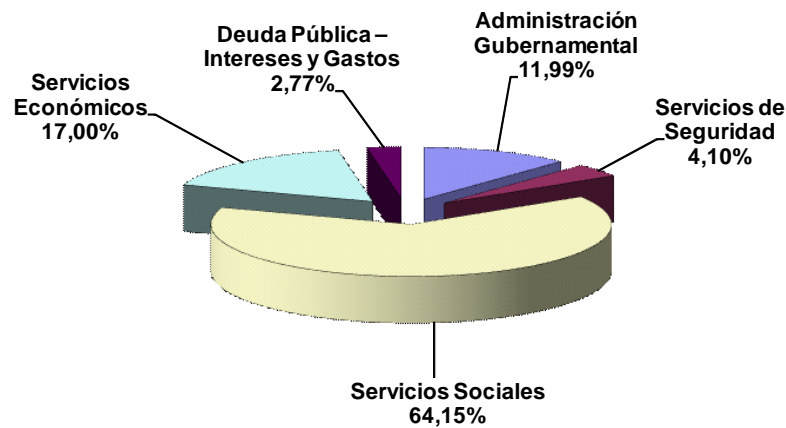
- Mantener y ampliar cobertura de nuestros servicios sociales básicos de educación y salud, entendidos como los efectores públicos de mayor incidencia sobre la calidad de vida y el nivel de ingresos indirectos de los ciudadanos;
- Dar cumplimiento a las políticas de asistencia social directa hacia objetivos de alcance universal;
- A partir del año en curso se dio un fuerte impulso a la inversión en infraestructura pública, a valores necesarios para que la Ciudad se recupere del endémico atraso en la materia; esta política se propone ratificar e incluso ampliar durante los próximos años. El monto de la inversión previsto en el

Presupuesto 2009, consolida la política iniciada en el año actual, estando prevista una participación del gasto de capital superior al 20%, quebrando la tendencia con respecto a la última década;

- Planes efectivos para el desarrollo de los Recursos Humanos de la Ciudad de Buenos Aires, con criterios de profesionalización y jerarquización del empleo público mediante la puesta en marcha de una nueva carrera administrativa.

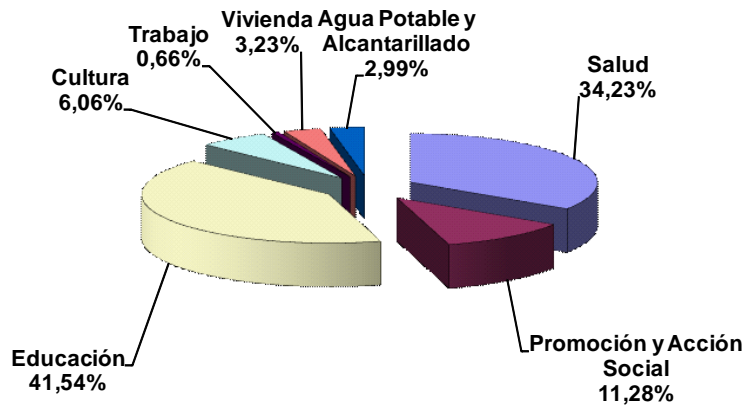
Participación de los Gastos según Finalidad

Presupuesto 2009 - Participación de los Gastos por Finalidad



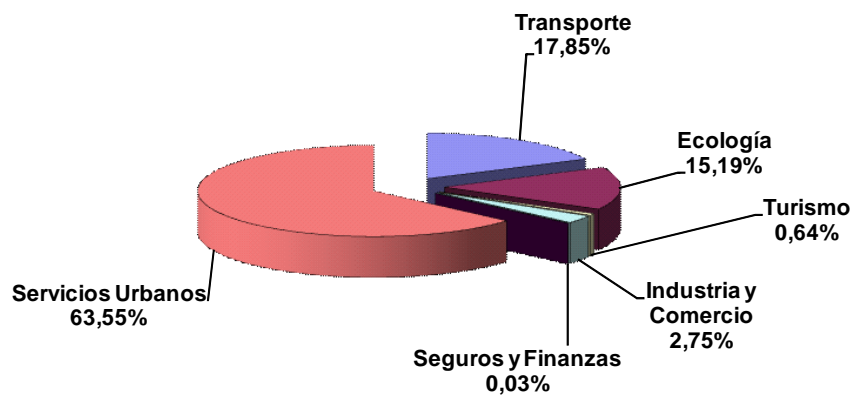
Servicios Sociales: Participación de los Gastos por Función

Presupuesto 2009 - Servicios Sociales
Participación de los Gastos por Función



Servicios Económicos: Participación de los Gastos por función

Presupuesto 2009 - Servicios Económicos
Participación de los Gastos por Función



Para dimensionar la magnitud de estas decisiones, es necesario cuantificar no sólo su impacto presupuestario, sino además su alcance.

Durante el año 2009, las cifras del gasto en personal serán cercanas a los 7.900 millones de pesos, sobre un gasto corriente de 13.150 millones. El incremento en valor absoluto que se registra entre los presupuestos 2008 y 2009 en este rubro, se explica por el impacto de las mejoras salariales que fueran acordadas durante el ejercicio vigente acordes con la realidad económica del país en general y de la Ciudad en particular, como así también una previsión de mejora para el próximo ejercicio compatible con la evolución de la inflación estimada.

Hay que puntualizar que en virtud del contexto económico, se ha puesto especial hincapié en que el gasto corriente en su conjunto se encuentre en valores razonables, de tal modo de no generar mayor rigidez en el manejo presupuestario.

Como decíamos anteriormente, y en línea con uno de los objetivos estratégicos fijados por esta administración, apuntamos a afianzar la tasa de inversión pública. El gasto de capital será del orden de los 3.370 millones de pesos, un 21% de los Recursos Totales de la Ciudad. Con este nivel de inversión, se garantiza un avance sostenido en la recuperación de la inversión de la Ciudad así como el mantenimiento, la reposición y la construcción de obra nueva, tanto del stock de activo físico urbano, como de la infraestructura socioeconómica, incluyendo las obras de la red de subterráneos programadas, así como la continuidad de las obras de prevención de inundaciones y las que están previstas se iniciarán en el 2009.

La decisión en cuanto a la magnitud de los recursos a aplicar en este rubro se vinculan no solo con las necesidades de infraestructura de la ciudad sino con las posibilidades financieras actuales, que surgen de los recursos que la propia Ciudad origina; el escaso monto asignado en concepto de coparticipación federal de impuestos; como así también por las alternativas de financiación disponibles, tanto de organismos financieros internacionales como del propio mercado financiero.

Inversión en Infraestructura

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires viene desarrollando desde el 2008 un vasto plan de inversiones en obra pública. La idea central de este plan es un salto de calidad para recuperar definitivamente la tasa de inversión pública, hasta cubrir las necesidades de recuperación y mantenimiento del activo existente, a la par que encarar obras de infraestructura de largo alcance.

II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

2009- 2011

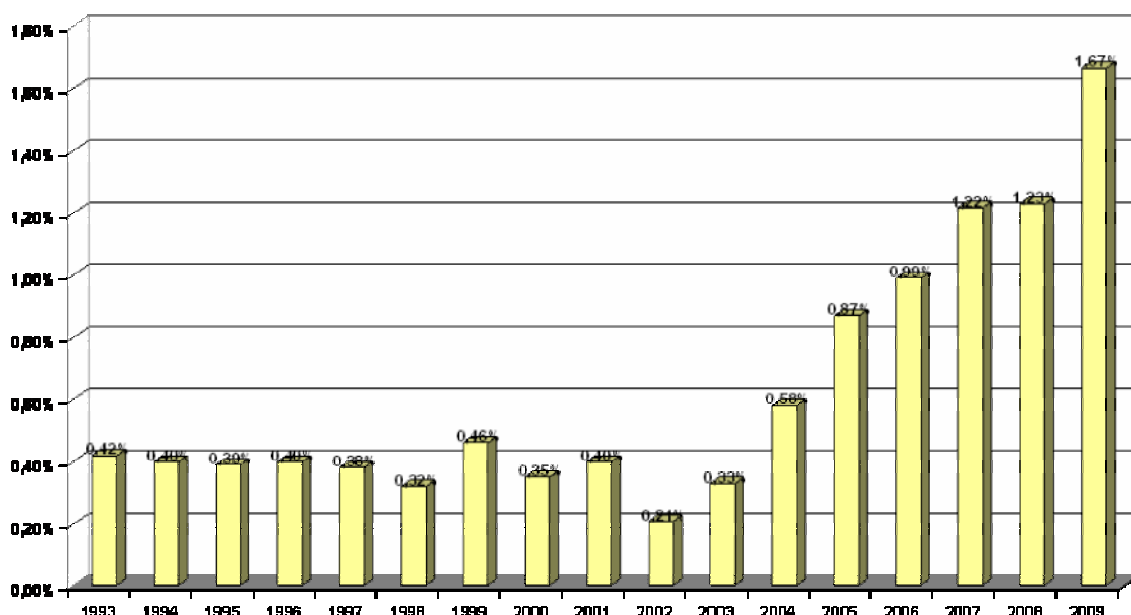
1- Presentación

El Plan Plurianual de Inversiones 2009-2011 refleja la planificación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para los próximos tres años en materia de infraestructura pública.

Las inversiones previstas para el año 2009 son del orden de los \$ 3.200 millones, lo cual implica mantener valores record y máximos históricos con relación al 2008 y en más de una década. Para el período 2009-2011 se prevén inversiones por un monto estimado que supera los \$11,0 mil millones.

El nivel de inversión del año 2009 sitúa la tasa de inversión pública en la ciudad en un máximo histórico de 1.67% del producto local; el promedio de la última década era del orden del 0,4% del PBG.

Tasa de Inversión Pública en la Ciudad de Buenos Aires (Gasto de Capital GABA / FBO %)



Por su parte, el gasto de capital, que incluye además inversiones financieras con estrecha vinculación con los objetivos de la gestión, mantiene su participación relativa en el presupuesto, en torno al 20%, como manifestáramos anteriormente.

2- Objetivos

En relación a su orientación, este Plan Plurianual de Inversiones mantiene las definiciones básicas postuladas en el plan del año anterior; esto es:

- Cubrir las necesidades de mantenimiento y reposición del stock de capital público existente en la Ciudad de Buenos Aires.
- Favorecer el desarrollo económico local, tendiendo a reducir las disparidades territoriales y a generar crecientes niveles de integración urbana y empleo directo.
- Dotar a las distintas áreas de gobierno de la infraestructura necesaria para desplegar las políticas públicas planteadas en este Plan de Acción.

Consideraciones generales

El plan de inversiones previsto en el año 2009 consolida el cambio de rumbo en la política de infraestructura iniciado por esta administración.

Después de una década de bajísimos niveles de inversión pública, y una participación relativa en el presupuesto inferior al 10%, la actual gestión aspira por segundo año consecutivo a ejecutar un nivel de gasto de capital del 20% del presupuesto.

Presupuesto 2009
Plan Plurianual de Inversión por Jurisdicción

- Puesta en valor, mantenimiento y reparación.

El plan de inversiones para el 2009 tiene previsto destinar unos \$ 780 millones para puesta en valor de los bienes de capital que han sufrido una marcada desinversión en el pasado y que incluye mantenimiento, rehabilitación y recuperación del patrimonio de la Ciudad. Este monto representa un 24% del presupuesto para obras para el 2009, y es levemente superior incluso al monto histórico destinado al mantenimiento y la reposición de activos físicos públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Estos valores significativos consideran atender el mantenimiento y reparaciones necesarios, donde escuelas

y hospitales requieren de un esfuerzo adicional de recuperación de valor.

La refuncionalización integral del Teatro Colón es un ejemplo en este sentido, con una notoria desinversión, durante el año 2009 se destinarán \$106,5 millones para su refacción, restauración y modernización integral. En el Teatro General San Martín, se continuará con la modernización del edificio a través de un conjunto de obras en las distintas salas del teatro y se renovará el equipamiento, previéndose desembolsar \$ 7,5 millones. Al Centro Cultural San Martín, se destinarán otros \$ 15,6 millones, previendo una puesta en valor del edificio.

La inversión necesaria en el espacio público (veredas, calzadas, espacios verdes) en continuidad con lo realizado en 2008, será record absoluto, dado el nivel de deterioro histórico en que se encuentran.

La red hidráulica de la Ciudad es otro caso donde resulta necesario generar inversiones en reposición superiores a las normales.

Las importantes partidas que se destinan este año a la infraestructura en el área de Salud, hogares de ancianos, polideportivos, etc., son otros ejemplos en esta misma dirección.

La idea de mantener y reponer los activos físicos no sólo responde a una cuestión conceptual o de clasificación presupuestaria, también implica una gestión de proyectos orientada a resolver en forma integral la conservación de los bienes de capital de la Ciudad.

Este rubro que incluye pavimentos, veredas, sumideros y bocas de tormenta, semáforos, iluminación, carteles, plazas, parques y polideportivos, tendrá durante el 2009 un esquema integral de mantenimiento y reposición, perfeccionado con la incorporación reciente de las refacciones planeadas en parques, plazas y polideportivos.

También el mantenimiento de la infraestructura social básica (sanitaria, educativa, cultural y social) resulta de atención prioritaria. El presente plan cuenta con los créditos necesarios para atender los gastos de conservación de

hospitales, escuelas, teatros, y la infraestructura para atender los requerimientos de los sectores más vulnerables de la Ciudad.

- Ampliación y obra nueva

En la gestión de Gobierno se destacan claramente los nuevos emprendimientos a encarar por la Ciudad, mediante la aplicación de partidas previstas para el ejercicio 2009, las cuales se encuentran ampliamente detalladas en la formulación presupuestaria que acompaña este programa.

Entre otras se mencionan:

Nueva Policía Metropolitana, con sus edificios y equipamiento.

Nuevos puentes de conectividad con provincia de Buenos Aires (La Noria, continuación Av. Patricios)

Boulevares en diversas avenidas de la Ciudad (Alberdi, Cabildo, Rivdavia).

Puesta en valor del Casco histórico

Programa Prioridad Peatón

Obras hidráulicas diversas

Pasos bajo nivel

Puesta en valor de bajo autopistas

Centro Metropolitano de Diseño

Usina de las Ideas

Nuevos Centros de Salud Comunitaria

Nuevos Centros de Salud Mental

Nuevas escuelas, nivel inicial, primario y medio

Programa General de Acción de Gobierno por Jurisdicción

Vicejefatura de Gobierno

Durante el próximo ejercicio 2009, las acciones de la Vicejefatura de Gobierno, estarán centradas básicamente en tres áreas:

1. Acciones en pos de la integración de la población con discapacidad.
 - Promover una ciudad inclusiva y accesible velando por las acciones que desde el Gobierno de la Ciudad se realicen con miras a quitar las barreras arquitectónicas en el espacio público.

2. Protección de los derechos de las minorías
 - A fin de promover la integración social, detectando problemas y necesidades de las minorías.

3. Preparar las acciones tendientes a la celebración del Bicentenario patrio

Jefatura de Gabinete de Ministros

Fueron definidos los siguientes objetivos estratégicos:

- 1. Coordinar y controlar tareas clave del Gobierno**
- 2. Mejorar la atención al ciudadano**
- 3. Modernizar el Estado a través de un cambio cultural**
- 4. Realizar el Plan de Gobierno 2009-2011 que nucleee todas las acciones del mismo y considere las necesidades de los ciudadanos**
- 5. Desarrollar y Mejorar los Sistemas de Información**

Mejorar el monitoreo de la gestión de gobierno

Se busca mejorar el diseño de la herramienta Tablero de Control, dotándola de nuevas funcionalidades, y aspirando a que durante el año 2009 se consolide como la fuente de información principal sobre la gestión del Gobierno de la Ciudad. Está previsto además durante el ejercicio, exponer la información que el mismo genera en la página web del Gobierno, sirviendo entonces a un propósito adicional, que es reforzar la transparencia de los actos de Gobierno.

Promover el cumplimiento por las distintas áreas de gobierno, de las recomendaciones emitidas por los organismos de control.

En línea con lo antedicho, se ha fijado como línea de acción para el año 2009, realizar un exhaustivo seguimiento de las recomendaciones emitidas por los organismos de control, no solo en cuanto a la formalidad de contestar las mismas, sino también en un monitoreo acerca del cumplimiento de aquellas acciones que surjan para implementar.

Avanzar decididamente en la descentralización de los servicios al ciudadano.

Cumpliendo con lo previsto en la Ley de Comunas, se continuará profundizando durante el año 2009, el fuerte proceso de desconcentración y descentralización de tareas y actividades hacia los CGP comunales, futuras Comunas. Acercar el gobierno a los vecinos es uno de los objetivos estratégicos de esta administración.

Mejorar la calidad de la atención al ciudadano, de modo de cambiar el paradigma de atención.

Acercar los servicios que ofrece el Gobierno de la Ciudad al ciudadano mediante una fuerte apuesta a modernas herramientas (Web, call center, SMS, ventanillas desconcentradas, etc.).

Disminuir los tiempos de espera y trámite (digitalización y simplificación de procesos).

Planificar acciones orientadas al logro del Cambio Cultural

Fortalecimiento de Recursos Humanos: Monitorear y ajustar la Evaluación de Desempeño para todos los empleados del Gobierno de la Ciudad.

Poner un fuerte acento en mejorar los canales de comunicación interna, favoreciendo la participación de los empleados del Gobierno de la Ciudad, para que puedan canalizar sus impresiones, y propuestas de mejoras a la Administración.

Durante el año 2009 se planea poner en marcha la nueva estructura para los recursos humanos de la Ciudad, en una acción coordinada con el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se propone ir generando las condiciones para establecer un mecanismo de evaluación de la gestión por procesos

Está previsto que en junio del 2009 pueda emitirse el plan estratégico para el año 2010, que servirá de base para la presentación del Presupuesto del mismo año.

Desarrollar y Mejorar los Sistemas de Información

Es una apuesta fuerte de este Gobierno, conseguir consolidar a la Agencia de Sistemas de Información, como el órgano rector en materia tecnológica.

Para ello ha de encararse en este tema un ambicioso programa de modernización de la estructura de sistemas y comunicaciones, que soporte un gobierno ágil y volcado hacia el ciudadano.

En línea con lo anterior, se prevé la sustitución de gran parte del equipamiento de servidores, modernización y nuevo tendido de la red Man del Gobierno, integración de las comunicaciones internas de la administración, renovación del parque de computadoras de escritorio y otras intervenciones que apuntan en el mismo sentido.

Ministerio de Cultura

Los objetivos estratégicos para la gestión 2009 del Ministerio de Cultura son:

1. Ganar el espacio público mediante actividades culturales e intervenciones urbanas.
2. Optimizar el desarrollo creativo de la Ciudad de Buenos Aires, promoviendo la producción artística y cultural.
3. Garantizar el acceso universal a los bienes y servicios culturales de los vecinos de la Ciudad.
4. Proteger el patrimonio tangible e intangible de la Ciudad
5. Promover la proyección internacional de Buenos Aires a través de la instalación y posicionamiento de una Marca Ciudad, apoyada en la potencia de su producción cultural.

Para “**Ganar el espacio público**”, el Ministerio prevé la organización y realización de actividades culturales e intervenciones urbanas. Principalmente, con los objetivos de:

1.1 Desarrollar actividades y productos culturales que incentiven la participación ciudadana.

La idea que el espacio público es un espacio de todos caracteriza a este objetivo, que tiene como fin motivar la participación de los vecinos en actividades recreativas y culturales. Los programas y proyectos que comprenden al mismo son: Festivales, *La Plaza de la Victoria en tu Plaza*, *Historias del Jardín*, *Primavera en las Plazas*, *Historia de inmigrantes*, *Juana Azurduy*, *Principito*, *El último pasaje*, *¿Roberto Arlt? Si, aquí a la vuelta en Flores*, *Hecho por italianos*, *Biblio Club Infantil*, *Los crímenes de la Antigua*

Cervecería Múnich, Detectives en el Museo Sívori, 1er. Festival de Literatura Histórica.

1.2 Desarrollar intervenciones urbanas que fomenten la belleza de la ciudad.

Con este objetivo se busca optimizar y embellecer los valores patrimoniales de Buenos Aires, en donde cada ciudadano se sienta orgulloso de su ciudad.

El presupuesto para su cumplimiento se estimó en \$ 53,8 millones.

Para lograr la **“optimización del desarrollo creativo de la Ciudad promoviendo la producción artística y cultural”** se buscará:

2.1 Aumentar la producción artística y cultural

Se realizarán acciones para aumentar la programación de los ciclos de conciertos, aumentar la calidad artística de los cuerpos estables dependientes de la Subsecretaría de Gestión Cultural, crear ciclos de charlas y conferencias abiertas a todo público sobre música, como así también aumentar la programación de los ciclos de teatro en distintos ámbitos culturales y crear un Congreso Cultural de la Ciudad. A su vez, se trabajará en torno a la optimización y cantidad de producciones teatrales dependientes del Centro Cultural San Martín, el Centro Cultural Recoleta, Complejo Teatral Buenos Aires, y Teatro 25 de Mayo convirtiéndolos en centros de excelencia artística y de vanguardia. Los fondos asignados para esta actividad suman: \$ 95,7 millones.

2.2 Jerarquizar la enseñanza artística

La educación es un componente esencial dentro de las políticas públicas culturales, por tal motivo, se prevé fortalecer los Institutos de Enseñanza mediante la creación de nuevos elencos artísticos, y la construcción del Conservatorio Superior de Música en el polo cultural “Usina de la Música o Usina de las Ideas”. El presupuesto asignado a este objetivo alcanza la suma de \$ 62,4 millones.

Con respecto al objetivo ministerial de **“garantizar el acceso universal a los bienes y servicios culturales de los vecinos de la Ciudad.”** se propone:

3.1 Extender y jerarquizar la oferta cultural a todos los barrios de la Ciudad de Buenos Aires.

Fundamentalmente, la cultura debe ser un bien de todos y para todos. En base a esta concepción se desea efectivizar la extensión y jerarquización de la oferta cultural a segmentos de población con acceso restringido. Para este fin, se creó el Programa Inclusión Social que consiste en la realización de talleres culturales en cárceles, villas de emergencia y comedores comunitarios. También, durante el año 2009 continuará en funcionamiento el Programa Cultura en Barrios por el cual se dictan 600 talleres en escuelas municipales. Este Programa permite democratizar el acceso a la información y formación cultural de manera descentralizada. El presupuesto asignado a esta actividad es de \$ 50,5 millones.

3.2. Fortalecer la producción y programación artística de los 8 Espacios Culturales (CEC) vigentes, y crear 7 nuevos espacios.

Para el siguiente año, se prevé extender el Circuito de Espacios Culturales (CEC) hasta lograr tener uno por Comuna, es decir, 15 CEC. El mismo se encuentra integrado por centros, espacios y complejos culturales ubicados en distintos puntos de la ciudad que ofrecen producciones teatrales, cines, ciclos de música y talleres.

La suma de la totalidad de obras de infraestructura y arquitectura del Ministerio se alcanzan valores estimados en \$ 160,8 millones.

Para **“Proteger y preservar el patrimonio tangible e intangible de la Ciudad”**, el Ministerio propone las siguientes acciones:

4.1. Preservar, y difundir el patrimonio tangible e intangible de la Ciudad.

La Ciudad de Buenos Aires cuenta con innumerables bienes patrimoniales tangibles e intangibles que merecen una adecuada protección. En este aspecto, tanto las Direcciones Generales de Bibliotecas, Museos y Casco Histórico tienen un rol fundamental. El presupuesto estimado es de \$ 26,0 millones.

4.2. Mantener, ampliar y optimizar los edificios que forman parte de la infraestructura cultural.

Fundamentalmente se anhela que los edificios del Ministerio de Cultura no solo sean contenedores de actividades culturales, sino que se transformen en hitos urbanos que promuevan la integración social, y la puesta en valor y reconversión de sectores geográficos de la

Ciudad, entendiendo a la calidad, como un elemento distintivo de la obra pública de Cultura.

Para el cumplimiento de esta idea durante el año 2009 se planea: finalizar siete edificios bajo el sistema de mantenimiento integral, iniciar las obras del Complejo Pro Danza, finalizar la remodelación del Bajo Plaza de las Américas y de la Sala AB del Centro Cultural General San Martín (CCGSM); finalizar el proyecto para la remodelación integral del Teatro San Martín, concluir el recambio de las aislaciones acústicas, las carpinterías y cubiertas del Teatro San Martín. También, se prevé en el área del Casco Histórico, el mejoramiento del espacio público, la rehabilitación y refuncionalización de la Casa Museo Fernández Blanco, la refuncionalización del Edificio de Av. Brasil 200, la intervención en las fachadas de Altos de Elorriaga y Casa Ezcurra, la mejora de las Playas de Estacionamiento de la zona, como así también el

tratamiento de las medianeras expuestas y el reposicionamiento de los Circuitos del Casco Histórico.

4.3. Preservar y revalorizar los bienes materiales de la Ciudad que posean cualidades excepcionales legitimadas por las experiencias colectivas.

Acrecentar y preservar el patrimonio histórico y cultural, material e inmaterial de la Ciudad, es uno de los ejes centrales de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio. Para el cumplimiento de este fin, se requiere del relevamiento, restauración, y registro documental de los mismos, ya que poseen especial significación para la memoria, identidad y la vida social de los habitantes de la ciudad de Buenos Aires.

4.4. Investigar, asesorar y difundir sobre la historia de la ciudad y preservar su fondo documental.

La historia de la Ciudad conforma un aspecto fundamental de su cultura y de su memoria. Es así, que se prevé la realización de asesoramientos gratuitos y trabajos de investigación. A su vez, la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico realizará diferentes ciclos de charlas y jornadas, además de talleres sobre historia oral.

Para “Promover la proyección internacional de Buenos Aires a través de la instalación y posicionamiento de una Marca Ciudad, apoyada en la potencia de su producción cultural”.

5.1 Instalar la Marca Ciudad

La Ciudad de Buenos Aires posee un potencial de turismo cultural que la ubica como una de las ciudades más fascinantes de Latinoamérica y del mundo. Por esta razón, el concepto de instalar una marca ciudad se sustenta en la idea de innovar en el desarrollo de nuevos productos turísticos, lograr el posicionamiento en nuevos mercados y generar un compromiso público-privado para el desarrollo turístico sostenible de la Ciudad. Por otro lado, está previsto generar intervenciones de marketing internacional mediante una activa participación en Ferias y Festivales Internacionales. Presupuesto estimado en \$ 25,2 millones.

5.2. Jerarquizar una oferta turística innovadora y dinámica.

De cara a las múltiples posibilidades que ofrece la Ciudad de Buenos Aires, se buscará capacitar a los recursos humanos del Gobierno para mejorar los estándares de calidad del servicio turístico, segmentar los mercados por producto, actualizar la normativa en materia turística, firmar y ejecutar convenios público-privados de promoción de destino. A su vez, se busca diversificar y jerarquizar la oferta de productos turístico - culturales para diseñar un perfil turístico innovador, dinámico y sostenible en la Ciudad de Buenos Aires, contando con la participación y consenso de los actores intervinientes en la cadena de valor.

El presupuesto de la Agencia de Turismo asciende a \$ 17,8 millones

5.3. Incluir a todos los sectores sociales al acceso al turismo.

Debido, a que el turismo es un derecho de todos, sin excepción de clase social y/o capacidades especiales, se desarrollarán acciones a través de la implementación de escritura en Braille, capacitación en lenguaje de señas, y creación de rampas para discapacitados. Se prevé el mejoramiento de la accesibilidad de personas con discapacidad mediante un trabajo conjunto con la COPINE.

MINISTERIO DE

DESARROLLO ECONOMICO

Los objetivos estratégicos para la gestión 2009 del Ministerio de Desarrollo Económico son:

1. Fomentar el establecimiento de empresas TICs en la zona sur de la ciudad.
2. Favorecer el crecimiento de las inversiones y de las Pymes de la Ciudad de Buenos Aires.
3. Incrementar la formalización laboral y el acceso al trabajo.
4. Incrementar la importancia del deporte en la Ciudad de Buenos Aires.

Cada uno de estos objetivos estratégicos comprende objetivos de segundo nivel que se describirán a continuación:

1.- Para fomentar el establecimiento de empresas TICs en la zona sur de la ciudad de Buenos Aires se establecieron los siguientes objetivos:

1.1. Lanzar el Distrito Tecnológico de la Ciudad de Buenos Aires.

Este lanzamiento posicionará a la Ciudad de Buenos Aires como la Capital Latinoamericana de la Tecnología. Se desarrollará un espacio donde conviva la identidad cultural del barrio con las empresas TIC, apto para que se trabaje, se estudie y se viva. Asimismo, contribuirá al desarrollo de la zona Sur de la Ciudad atrayendo inversiones estratégicas locales e internacionales. El Distrito Tecnológico comprenderá el barrio de Parque Patricios incluyendo pequeñas porciones de Boedo y Nueva Pompeya. La creación del Distrito fomentará también el desarrollo de una comunidad académica

vinculada con el sector TIC, incrementando la cantidad de estudiantes y graduados de carreras científico-tecnológicas.

2.- Para lograr el objetivo de favorecer el crecimiento de las inversiones y de las Pymes de la Ciudad de Buenos Aires se establecieron los siguientes objetivos:

2.1. Favorecer el desarrollo de empresas en la CABA, duplicando el volumen de inversiones anual, e incrementando la inversión directa un 15% hacia el 2011.

El Gobierno de la Ciudad piensa favorecer el desarrollo de empresas en la ciudad a través de diversas acciones como el otorgamiento de asistencia a 6.000 empresas del sector de industrias creativas, la creación de un

Fideicomiso de Bienes Inmuebles, el desarrollo del Centro de Atención al Inversor, entre otras. Para esta actividad el presupuesto es de \$ 27,6 millones.

2.2. Incrementar el número de empresas exportadoras en los sectores productivos estratégicos en un 50% en 3 años.

A través del fortalecimiento de las plataformas de internacionalización y la implementación de planes multisectoriales de internacionalización se incrementará el número de empresas exportadoras en los sectores productivos considerados estratégicos (TICs, electrónica, servicios, Tecnología para la salud e Industrias Creativas). El presupuesto es de \$ 3,1 millones.

2.3 Promover el crecimiento de las Pymes a una tasa anual superior en un 50% a la tasa nacional.

Este objetivo favorecerá el crecimiento de las Pymes de la Ciudad a través del financiamiento para la obtención de TIC's. El presupuesto es de \$ 12,4 millones

3.- En la búsqueda del incremento de la formalización laboral y el acceso al trabajo se formularon los siguientes cuatro objetivos de segundo nivel:

3.1. Disminuir 5% el índice de informalidad laboral en la ciudad para el año 2009.

El Gobierno de la Ciudad presta especial atención al mercado laboral. Por ello, para la gestión 2009, un punto

clave en su agenda será el de disminuir la informalidad laboral.

3.2. Disminuir 5% la siniestralidad laboral para el año 2009.

Como efecto de las acciones orientadas a la reducción de la informalidad, como asimismo una fuerte presión sobre los empleadores para que adecuen las instalaciones de sus establecimientos, el Gobierno de la Ciudad apunta a disminuir la siniestralidad en el mercado laboral.

3.3. Regularizar 200 talleres informales pertenecientes a la industria de la indumentaria y el calzado para el año 2009.

Como parte de los esfuerzos para formalizar el mercado laboral, el Gobierno de la Ciudad ha priorizado también el tema de la regularización de los talleres textiles ilegales. Ello se hará sin cerrarlos para no generar mano de obra desocupada, brindando seguridad en los lugares de trabajo y formalizando sus trabajadores.

3.4. Generar 1.500 puestos de trabajo para personas pertenecientes a los grupos de mayor vulnerabilidad social (hombres mayores de 45, mujeres y discapacitados) para 2009.

El espíritu de dicho objetivo se centra en la inserción al mercado laboral de personas mayores de 45 años, mujeres y discapacitados. Ello se logrará a través de la implantación de planes de ayuda e incentivos a empresas que le den facilidades para contratar personas

que se encuentren en estos grupos considerados de mayor vulnerabilidad.

Para el conjunto de estas actividades se estima un presupuesto de \$ 9,9 millones a ser aplicados durante el ejercicio 2009.

4.- El objetivo estratégico de incrementar la importancia del deporte en la Ciudad de Buenos Aires comprende los siguientes objetivos de segundo nivel:

4.1. Incorporar a los polideportivos a la norma ISO 9.000 para el año 2011.

El Gobierno de la Ciudad entiende que para incrementar la importancia del deporte en la ciudad es necesario proveer a los vecinos de una adecuada infraestructura y

servicios. Por ello, para 2009 el Gobierno de la Ciudad realizará las mejoras en materia de infraestructura necesarias para alcanzar los niveles exigidos por la certificación ISO 9.000 en los 15 polideportivos porteños.

4.2. Posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como sede de eventos internacionales, e incorporar cuatro eventos deportivos al calendario de la Ciudad de Buenos Aires, para el año 2011.

Este objetivo está orientado a fusionar la agenda de los deportistas de elite con la de la Ciudad de Buenos Aires, a través del posicionamiento de la ciudad como sede de eventos internacionales. Para ello se iniciarán gestiones para incorporar nuevos atractivos deportivos tales como:

1. Elevar el Abierto de Tenis de Buenos Aires a la categoría de Master Series
2. Fijar una fecha del Seven a Side Series de Rugby
3. Incorporar un evento de Beach Volley
4. Fijar el torneo Metropolitano de Golf

La totalidad de las actividades, vinculadas al desarrollo del deporte en la Ciudad de Buenos Aires, alcanzan un presupuesto anual de \$ 93,3 millones.

Plan de Acción General de la Corporación Buenos Aires Sur – UGIS – IVC.

Los siguientes son los objetivos estratégicos para la gestión 2009 de estos organismos:

1. Urbanizar los asentamientos informales de la Ciudad.
2. Ejecutar los proyectos de obras encargados por el Gobierno de la Ciudad.
3. Atender a las necesidades de emergencia habitacional en la Ciudad.
4. Facilitar el acceso a la vivienda propia para los sectores medio y medio/bajo.

Para lograr responder a estos objetivos se conformarán programas y actividades que buscarán un resultado demostrable en la solución de los problemas de nuestra población vulnerable.

1. Urbanizar los asentamientos informales de la Ciudad

A fin de lograr urbanizar los asentamientos informales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se establecieron los siguientes objetivos:

1.1. Realizar apertura de calles

Se ha acordado como una política central de esta administración, instaurar la presencia del Estado en las villas y asentamientos informales. Para ello se estima necesario que los mismos sean urbanizados. Uno de los pilares del concepto de urbanización es la apertura de calles, de modo tal que sea posible no solo el tránsito vehicular particular sino también – y fundamentalmente - para ambulancias, bomberos y patrulleros en casos de emergencia, necesidad y/o conveniencia.

La Corporación Buenos Aires Sur, ha desarrollado un plan estratégico de ocho años con miras a lograr este objetivo, denominado “PROSUR Hábitat”, en virtud del cual se irán estableciendo los sectores donde se recomienda abrir las calles en barrios carenciados y asentamientos informales. La primera etapa ya ha determinado la traza de las futuras calles en las villas 19; 1-11-14; y 21-24.

1.2. Relocalizar ocupantes de terrenos sobre los que se abrirán calles, no regularizables y/o de alta densidad de población

Se determinó que será de acuerdo a este criterio que se priorizará la adjudicación de las viviendas para aquellos proyectos que ya se encuentran en ejecución. A tales efectos, se prevé una ágil coordinación entre la Corporación y el IVC.

1.3. Mejorar y hacer llegar infraestructura y servicios.

Dentro de aquello que se comprende por urbanización se encuentra la necesidad de brindar a los habitantes de las villas y asentamientos informales de la Ciudad condiciones dignas para su desenvolvimiento y desarrollo. Así pues, surge la necesidad de desarrollar y extender obras de infraestructura tales como redes eléctricas, gas natural, agua y cloacas. Para ello es necesaria una activa coordinación entre la Corporación y la Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS).

1.4. Mejorar e instalar equipamiento urbano y comunitario

A los efectos de integrar al tejido urbano a las villas y asentamientos informales de la Ciudad, es necesario llevar

adelante obras tales como reformas en plazas y plazoletas, colocación de cestos y luminarias, construcción de puestos policiales y comedores, entre otras.

2. Ejecutar los proyectos de obras encargados por el Gobierno de la Ciudad

Existe diversidad de mandas firmadas desde distintos ministerios a la CBAS a los efectos de llevar adelante la construcción y/o reformas de edificios. Se trata obras tales como las de los centros de salud, hospitales, comisarías, CGPC, el Instituto Superior de Formación Policial, el Centro de Información y Formación Ambiental, el Centro Metropolitano de Diseño, etc.

Cada uno de ellos es un proyecto distinto y la CBAS deberá velar por la ejecución de las obras en los tiempos y

condiciones que para cada caso se ha establecido y/o se establecerá.

3. Atender a las necesidades de emergencia habitacional en la Ciudad

3.1. Asistir en forma rápida y eficiente ante situaciones de emergencia en asentamientos informales

Ante la situación de precariedad y difícil acceso en que se encuentran al día de hoy las villas y asentamientos informales de la Ciudad, donde tanto la infraestructura como los accesos son notablemente deficientes, surge la necesidad de contar con equipos de trabajo en estado de alerta ante las situaciones de emergencia que se puedan generar – tales como incendios, inundaciones, etc.-,

nutridos de equipamiento idóneo para desempeñarse en estas tareas. Ello está en manos de la UGIS.

3.2 Prevenir situaciones de emergencia en asentamientos informales

Además de los mecanismos de pronta respuesta ante emergencias, que deben establecerse y mantenerse, se debe intentar prevenir la existencia de estas situaciones. Para ello hacen falta entre otras cosas, pequeñas obras de infraestructura, tales como mejoramiento de redes de agua, instalaciones eléctricas, etc. Para eficientizar la prevención de estas emergencias es necesaria la correcta coordinación de la Corporación y la UGIS.

4. Facilitar el acceso a la vivienda propia para los sectores medio y medio/bajo

4.1. Promover la existencia de créditos blandos

El plan contempla a los sectores medio y medio/bajo, que a la fecha alquilan inmuebles por no poder acceder en el sistema financiero a créditos que les permitan hacerse de una vivienda propia. Así pues, está previsto que el IVC colabore para el acceso a la vivienda a través del sistema de subsidio a la demanda, replicando exitosos modelos desarrollados en otras partes del mundo.

Para asistir a todos los objetivos relacionados con la Corporación del Sur - IVC – UGIS se estimaron valores de \$ 340,7 millones.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Los objetivos estratégicos para la gestión 2009 del Ministerio de Justicia y Seguridad son:

1. Brindar mayor seguridad al vecino controlando el espacio público
2. Lograr una respuesta inmediata y positiva ante las posibles emergencias.
3. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los vecinos mejorando la organización del área de Justicia
4. Lograr la efectiva autonomía de la Ciudad

Con respecto al objetivo de brindar mayor seguridad al vecino controlando el espacio público, se elaboraron los siguientes objetivos:

1.1 Mejorar las condiciones de seguridad de la Ciudad.

Muchas medidas están siendo y van a ser tomadas en torno a este objetivo prioritario. Se planea crear un Sistema Integrado de Prevención del Delito en la Ciudad de Buenos Aires como así también establecer un mayor control sobre el tránsito de personas y vehículos en los alrededores de las zonas de mayor peligrosidad. Además está prevista la instalación y colocación de 70 cámaras de seguridad reforzando el espacio público de la zona sur de la ciudad y aumentar la calidad en servicio y confiabilidad documental a través de la incorporación de tecnología, capacitación y control.

Los fondos asignados en presupuesto para este ítem alcanzan los \$ 179,4 millones.

1.2 Lograr un mayor control del tránsito en la Ciudad

El Gobierno de la Ciudad está adoptando diversas medidas que tiene previsto continuar y profundizar el próximo año, Se prevé que mediante un aumento de las condiciones de control y el incremento del plantel de Agentes de Control de Tránsito, disminuya sensiblemente el índice de infracciones y accidentes de tránsito. Los fondos asignados en presupuesto para resolver y controlar el tránsito y transporte son de \$ 82,3 millones.

1.3 Crear la Policía Metropolitana

Otro de los temas prioritarios del Gobierno de la Ciudad gira en torno a la creación de la Policía Metropolitana. En el primer semestre del año 2009 se finalizará la obra del Instituto Superior de Formación Policial y se completará la

capacitación de 1.756 efectivos. El presupuesto para desarrollar esta actividad es de \$ 167,4 millones.

1.4 Fortalecer y mejorar la calidad de servicio al ciudadano en materia de seguridad

Entre otras medidas, se prevé para el cumplimiento de este objetivo:

- a. Optimizar la búsqueda de antecedentes a través de la digitalización de la documentación,
- b. Mejorar el acceso del vecino al trámite de obtención de la licencia de conducir en 3 nuevos centros.
- c. Se mejorará la seguridad del archivo documental
- d. Se agilizarán los trámites a través de la creación de una estructura administrativa interna que asigne y distribuya responsabilidades.

1.5. Contar con un personal altamente capacitado

En la actualidad es de vital importancia contar con recursos humanos capacitados. Para ello se realizarán dos seminarios o jornadas de trabajo a fin de mejorar la comunicación con el sector de la Seguridad Privada. A su vez, incrementará el personal receptivo a la capacitación integral de seguridad que redundará a futuro en la mejora sustancial en la calidad del servicio de seguridad.

El objetivo de lograr una respuesta inmediata y positiva ante las posibles emergencias comprende los siguientes objetivos de segundo nivel:

2.1. Centralizar el servicio de emergencias a través de la implementación del “Centro Único de Comando y Control”

Para cumplir con este objetivo se mejorará el sistema de alerta a fenómenos meteorológicos aumentando de a catorce las estaciones meteorológicas. Además se coordinará el perfeccionamiento de los protocolos de la línea de emergencias 103 con el 100% de los protocolos evaluados y corregidos como así también se actualizarán y perfeccionarán los planes estratégicos y operacionales. Por último, se buscará informatizar y acelerar la expedición y control de los planes de evacuación de edificios. El presupuesto asciende a \$ 50,9 millones.

2.2. Centralizar en un único edificio a todas las fuerzas de emergencia dependientes de la Ciudad de Buenos Aires.

La idea de este objetivo es lograr que todas las fuerzas de emergencias dependientes de la ciudad trabajen desde un

mismo edificio para facilitar y articular mejor la acción y cooperación de dichas fuerzas.

2.3. Mejorar la respuesta de las fuerzas de emergencia a través de la realización de ejercicios y capacitaciones.

Este objetivo nace de la lógica que no hay manera de saber si las fuerzas de emergencias están en condiciones de reaccionar positivamente ante una emergencia más que en el momento de la crisis misma. Para lograr este objetivo se va a capacitar el 50% del personal operativo de la Dirección General de Defensa Civil en “riesgo químico”. También se fortalecerá la capacidad de respuesta mediante la participación en el 100% de las simulaciones y simulacros ordenados por la Subsecretaría de Emergencias.

Por último, se coordinará la respuesta de los organismos de emergencias de la ciudad y de la Nación frente a desastres y emergencias mediante la realización de simulacros cada 3 meses creando protocolos operativos.

El presupuesto solicitado para las actividades descritas es de \$ 18,9 millones.

El objetivo de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los vecinos mejorando la organización del área de Justicia comprende los siguientes objetivos de segundo nivel:

3.1. Mejorar la atención a los ciudadanos disminuyendo el tiempo de demoras en los organismos de atención al público en el año.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, durante el 2009, se informatizará el sistema de solicitud de turnos y capacitará a los agentes para la mejor atención al público. Un objetivo que tuvo comienzo en el año 2008 y se profundizará en el año 2009 es el de mejorar y reformar las instalaciones del Registro Civil (archivo general). De esta forma, se brindará un mejor lugar laboral a los empleados y de servicio a la ciudadanía.

3.2. Lograr que el ciudadano quede satisfecho con el poder judicial, optimizando el servicio de Justicia

El Gobierno de la Ciudad desea que sus ciudadanos queden satisfechos con el Poder Judicial. Para ello, se dispuso que durante el 2009 el Ministerio de Justicia y Seguridad optimice el servicio de Justicia a través de la realización de convenios con la Anses, la Cámara Electoral,

el Banco Ciudad, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y el Ministerio de Salud de Nación con el fin de acelerar el intercambio de datos e información. De esa forma, se mejorará la presentación de los servicios recíprocos.

Por otra parte, se fortalecerá la descentralización del servicio de mediación comunitario.

3.3. Transferir competencias judiciales de Nación a la Ciudad

Para cumplir este objetivo se estructurará un plan que brinde transparencia a las competencias de los Juzgados de Familia. Asimismo, se elaborará y asesorará en la sanción un código electoral de partidos políticos y ley de financiamiento de los partidos políticos.

El presupuesto para todas las actividades y objetivos vinculados a Justicia es de \$ 110,9 millones.

Ministerio Desarrollo Urbano

Los objetivos estratégicos para la gestión del Ministerio de Desarrollo Urbano son:

1. Mejorar la fluidez del tránsito vehicular de la Ciudad y su conectividad
2. Prevenir y disminuir los riesgos de inundaciones.
3. Ampliar la cobertura de la red de subterráneos de transporte de pasajeros.
4. Reforzar el carácter descentralizado de la ciudad y revalorizar su espacio público

Cada uno de estos objetivos estratégicos comprende objetivos de segundo nivel que se describirán a continuación:

1.- El objetivo estratégico de mejorar la fluidez del tránsito vehicular de la Ciudad y su conectividad comprende los siguientes objetivos de segundo nivel:

1.1. Reordenar y optimizar la circulación de los vehículos privados en la Ciudad

Para reordenar y optimizar la circulación de los vehículos privados el Gobierno de la Ciudad implementará el Sistema Inteligente de Tránsito (ITS) en las principales calles y avenidas de la ciudad.

Asimismo, para el año 2009, se lanzará el Sistema de Transporte Público de Bicicleta (STPB) “Bicing”, el cual será acompañado por la licitación para la construcción de nuevas bicisendas.

1.2 Crear más de 10.000 nuevos espacios disponibles para estacionamiento en zonas adyacentes al área central.

Para 2009 se planea iniciar la construcción de doce playas de estacionamiento con las cuales se duplicarán los espacios para estacionar, pasando de 5.600 a 11.200 posiciones. Una vez finalizadas las obras se logrará crear 10.000 espacios nuevos de estacionamiento.

1.3 Reordenar y optimizar el servicio de transporte automotor de pasajeros y de carga en la Ciudad.

El transporte automotor de pasajeros es otra de las prioridades del Gobierno de la Ciudad y para reordenarlo y optimizarlo, está previsto que en 2009 se implemente el sistema de autobús de tránsito rápido BRT (Bus Rapid

Transit), inicialmente en la Av. Juan B. Justo. Adoptado exitosamente en varios lugares del mundo - Colombia, Brasil y México - el sistema de BRT es el término dado a una amplia variedad de soluciones de transporte basada en autobuses. El propósito común es el de proporcionar un servicio de bus de alta calidad con respecto al servicio tradicional de bus urbano.

En relación al transporte de carga, se prevé extender el nuevo sistema de carga y descarga a la totalidad de la Ciudad de Buenos Aires, lo que se espera permita ordenar y mejorar el tránsito en el micro y macrocentro. El sistema consiste en la delimitación de “cajones” que van a ser señalizados con color azul en distintas calles y avenidas y que van a estar reservados para la operatoria exclusiva de carga y descarga sin alterar el funcionamiento del tránsito.

1.4. Aliviar la congestión vehicular y mejorar la conectividad de la Ciudad.

Está previsto ampliar el sistema de carriles reversibles en avenidas principales de la Ciudad, como un modo de privilegiar el transporte público de pasajeros, apuntando a disminuir sensiblemente los tiempos de viaje.

Se proyecta continuar con la construcción de los pasos bajo nivel proyectados, una vez superados los escollos legales que demoraron el reinicio de las obras. (Av. Sarmiento, Av. Dorrego, Warnes, Mosconi, Punta Arenas, Manuela Pedraza, Crisólogo Larralde, etc.).

Por otra parte, se encuentra programada la puesta en valor de varias arterias principales como la Av. Constituyentes, Av. Honorio Pueyrredón y la calle Caboto.

En materia de conectividad vial de la Ciudad con el sur del conurbano bonaerense se planea construir el Puente Prolongación Av. Patricios (Conexión Av. Roca - Patricios) sobre el Riachuelo para el 2010 y el Puente Lacarra - AU7 para el 2011. Asimismo, se mejorará la estabilidad del antiguo puente Pueyrredón.

1.5 Disminuir la congestión y aumentar la seguridad en las autopistas.

Para aliviar la congestión y aumentar los niveles de seguridad dentro del circuito de autopistas se planea implementar el sistema inteligente de gestión de tránsito en toda la red (Autopistas 25 de Mayo, Dellepiane, Perito Moreno, Illia, Frondizi, Av. Lugones y Av. Cantilo). Este sistema, que es totalmente automatizado, permite recabar información de lo que sucede en las autopistas e informar sobre diversas contingencias que puedan alterar la

circulación normal: accidentes, congestionamientos, obras, etc. También informa al usuario el tiempo real de recorrido entre su posición de acceso hasta las diferentes salidas de las autopistas. Para estas actividades el presupuesto asignado suma \$ 56,7 millones.

2.- El objetivo estratégico de prevenir y disminuir los riesgos de inundaciones comprende los siguientes objetivos de segundo nivel:

2.1 Realizar obras y proyectos ejecutivos sobre las cuencas que desagüen en el Riachuelo

Esta administración se encuentra abocada a prevenir y mitigar los riesgos de inundaciones en la ciudad. Para ello impulsa la construcción de los aliviadores principales en la cuenca del Ochoa y del arroyo San Pedrito, así como

también obras en las cuencas del arroyo Maldonado, Erézcano y en la desembocadura del arroyo Vega.

Asimismo, se comenzará con los proyectos ejecutivos para realizar obras en la red secundaria de las cuencas que desagüen en el Riachuelo (Cuenca Cildañez, Cuenca Larrazabal y Escalada, Cuenca Erézcano, Cuenca Boca-Barracas, Cuenca Ochoa-Elia.)

2.2 Mejorar el escurrimiento y calidad de las aguas subterráneas

Se planea comenzar a desarrollar un sistema de monitoreo de calidad y caudal de sus principales arroyos. El presupuesto para el cumplimiento de este objetivo se estimó en \$ 272,1 millones.

3.- El objetivo estratégico de ampliar la cobertura de la red de subterráneos de transporte de pasajeros comprende los siguientes objetivos de segundo nivel:

3.1 Obtener financiación para la red de subtes

El Gobierno de la Ciudad considera que lograr el financiamiento de las obras de la red de transporte subterráneo es de vital importancia para su concreción. Por ello, para el 2009, buscará obtener financiación tanto del Gobierno Nacional, como de Organismos Financieros Internacionales.

3.2 Ampliar la red con nuevas líneas de subte y prolongación de las existentes

Para el 2009 comenzarán las acciones tendientes a la creación de las líneas aprobadas por ley.

Asimismo está prevista la inauguración de la estación Corrientes de la Línea H, y se continuarán con las tareas en las estaciones Echeverría y Juan M. de Rosas de la Línea B, y estaciones Flores y Nazca en la Línea A.

También se continuará trabajando en la concreción de las obras para habilitar las cocheras de las líneas A, B y D.

Para la ampliación y expansión de la red de subterráneo se ha asignado \$ 447,5 millones, que incluye las obras y aquellas tareas de planificación, coordinación y supervisión

para atender todos los programas vinculados con este objetivo.

4.- El objetivo estratégico de reforzar el carácter descentralizado de la ciudad y revalorizar su espacio público comprende los siguientes objetivos de segundo nivel:

4.1. Construir dos Centros de Tecnología Bs. As. Siglo XXI y mejorar la infraestructura de los edificios públicos de la Ciudad.

El Gobierno de la Ciudad ejecutará los programas de Centro Cívico Siglo XXI, Distrito Tecnológico y construcción y puesta en valor de la infraestructura de los CGPC.

El Programa Centro Cívico Siglo XXI se propone crear un centro cívico en el área sur de la Ciudad para revitalizar un

sector urbano actualmente degradado y en avanzado estado de deterioro. Asimismo, se prevé que generará sinergias sobre un área urbana mayor, fomentando su desarrollo.

El Distrito Tecnológico buscará también renovar un sector urbano del área Sur de la Ciudad. En coordinación con el Ministerio de Desarrollo Económico y otras dependencias públicas, se promoverá el desarrollo de inversiones estratégicas en un sector de la ciudad largamente postergado.

Por su parte, el programa infraestructura de los CGPC profundizará la descentralización administrativa impulsada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

4.2. Revitalizar zonas estratégicas de la Ciudad

Se implementarán también programas de revitalización de Centros barriales, intervenciones profundas en la zona Boca – Barracas y los Bordes de la Ciudad.

El primero de ellos propone poner en valor los centros urbanos de la ciudad, mejorando el espacio público y contribuyendo a mejorar la calidad urbana de los mismos. Respecto de los centros de trasbordo, el Programa busca ordenarlos, redefiniendo el espacio vehicular y peatonal, y readecuando el espacio público para su uso específico como área de transferencia de pasajeros. Se encuentran en desarrollo los proyectos de Centros de Traslado de Av. Sáenz, Liniers, Once, Plaza de los Virreyes, Constitución (2da etapa), Pompeya, Chacarita.

El Programa de Boca-Barracas se propone generar un proceso de renovación, revitalización y consolidación urbana, mediante la puesta en valor del espacio público.

Ello promoverá la integración de ambos barrios y disminuirá las brechas actualmente existentes en la calidad y nivel de desarrollo urbano con otras áreas de la ciudad. Forman parte del Programa La Boca - Barracas entre otros, los proyectos de mejoramiento de la Av. Almirante Brown y Av. Benito Pérez Galdós. Asimismo se incluyen los proyectos de calles Necochea y Olavarría, Av. Regimiento de Patricios, mejoramiento del entorno Caminito, bordes del Riachuelo, entorno Hospital Argerich.

Con el programa Bordes de la Ciudad se revalorizará las zonas lindantes con la Provincia de Buenos Aires. Principalmente se trabajará sobre hitos en los accesos y plazoletas de la Av. Gral. Paz.

4.3. Incorporar 60.000 m² de espacio peatonal con circulación vehicular restringida en el Área Central de la Ciudad y en el resto de la Ciudad durante el 2009.

Para revalorizar el espacio público el Gobierno de la Ciudad ejecutará el programa de 'Prioridad Peatón' a través del cual se revertirá el deterioro y degradación de las áreas centrales y del resto de la ciudad, elevando la calidad de vida y seguridad física del ciudadano para facilitar la convivencia en los espacios públicos porteños. El objetivo general del Programa es fomentar la circulación peatonal en áreas de la ciudad mediante el reacondicionamiento del espacio público para priorizar ese uso.

4.4. Construir 50.000 m² de Oasis Urbanos y mejorar y puesta en valor de 50.000 m² del espacio público en Centros Barriales durante el 2009.

Los “Oasis Urbanos” se presentan como refugios en la vida urbana, buscando convertirse en íconos del tejido urbano. Constituyen áreas de tránsito y descanso peatonal, emplazados particularmente en barrios que actualmente cuentan con una reducida oferta de espacios públicos de recreación. El Programa de Oasis Urbanos responde a la tendencia de peatonalización de los centros urbanos, complementándose de esta manera con el Programa de Revitalización de Centros.

Forman parte del Programa Oasis Urbanos entre otros los proyectos: Plazoleta Arnaldo D’Espósito, Plazoleta Alvar

Núñez, Boulevard Av. Gral. Iriarte entre Vieytes y Santa Magdalena, Plazoleta Pío Rodríguez.

Adicionalmente se encuentran en elaboración: veredón Sanatorio Anchorena, Plazoletas Escardó, Matilde Anguita, Florencio Sánchez, González Tuñón, Presbitero Sáenz, Tilcara, Esquiú, Luppi, Tilcara y Del Barco Centenera, Av. Rabanal / Luppi / Abraham, baldío Medrano 109, veredón Avellaneda y Condarco, Pasaje Pescadores, Pasaje Salala, Pasaje Espejo, Plaza José Luis Romero, Plazoleta Millán, Pasaje Descanso del Peregrino, Pista Skate Juan B. Alberdi, Plazoleta Giacomo Puccini, Plazoleta José León Suárez, Pasaje de las Artes, Plaza Villa Real, Plazoleta Bermúdez y Pedro Lozano, Plazoleta Cerviño y Ruggieri, etc.

4.5. Generar un diseño del espacio público que ofrezca un valor agregado y dé una respuesta contemporánea a las necesidades de los ciudadanos y visitantes de la Ciudad

Los lineamientos a desarrollar durante el año 2009 hacen énfasis en el avance hacia la construcción de una ciudad más sustentable tomando como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes, y generando un espacio público con valor agregado para los ciudadanos y sus visitantes. Para ello el Gobierno de la Ciudad realizará puestas de valor de espacios significativos e intervenciones sobre espacios públicos para que los vecinos vivan la calle generando lugares de estar y de encuentro. Este objetivo se hará posible a través de diversos proyectos denominados oasis urbanos (Santa Fe 5111, Villa Santa Rita, Av. Triunvirato, Barracas Central, Plaza Boedo, Plazoletas Unamuno, Magaldi y Discépolo).

Asimismo, está contemplado el llamado a Concurso Nacional de Ideas para la creación del Parque Lineal Sur, y Concurso Nacional de Ideas para el área Cabecera Norte del Puente Transbordador Nicolás Avellaneda.

Por otra parte, se optimizará la disposición de tierras y escombros producto de las obras de subterráneos e hidráulicas, para el rectificado de la línea costera ribereña.

Para la totalidad de este objetivo se estimaron fondos en el presupuesto por \$ 182,5 millones.

Ministerio de Desarrollo Social

Los objetivos estratégicos definidos para la gestión 2009 del Ministerio de Desarrollo Social son los siguientes:

1. Aumentar la inclusión social y fortalecer la igualdad de oportunidades en los sectores vulnerables
2. Aumentar la cantidad de padres de familias vulnerables empleados
3. Integrar socialmente a los adultos mayores.
4. Lograr una efectiva respuesta en emergencias sociales.

Para lograr responder a estos objetivos en el Ministerio se conformarán programas y actividades que buscarán un resultado demostrable en la solución de los problemas de nuestra población vulnerable.

En la búsqueda del aumento de la inclusión social y fortalecimiento de la igualdad de oportunidades en los sectores vulnerables se compone por los siguientes objetivos:

1.1 Incluir socialmente y brindar igualdad de oportunidades a los niños y adolescentes

Apostar a mejorar la nutrición de los sectores vulnerables, generar herramientas de vida, talleres y actividades recreativas. El conjunto de programas y actividades son los de Atención de la Niñez y Adolescencia en Vulnerabilidad y Desarrollo Integral. Para los adolescentes se brindarán talleres y se fortalece la Coordinación de Políticas de Juventud, para no duplicar acciones. Se atenderá la problemática creciente de adicciones y se trabaja en un Observatorio de Adicciones (hasta 21 años) y Prevención.

Para personas en tratamientos especiales se brindará el programa de Asistencia y Reinserción de Personas.

Se brindarán acciones tendientes a fortalecer los vínculos y revalorizar la autoestima y cuidado de las personas con los programas Fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios y en especial para las personas con problemas de salud mental el *Programa de Externación Asistida*.

Estas actividades cuentan con un presupuesto de \$ 226,8 millones.

1.2. Mejorar a la problemática de la mujer:

Especial atención al rol de la mujer en la sociedad y la búsqueda de fortalecer el género frente a las problemáticas de violencia. Charlas, talleres, tratamientos y cursos son

herramientas que se incluirán en los programas de *Asistencia Integral a la Violencia Doméstica* y *Fortalecimiento de las Políticas de Igualdad de Oportunidades* con un presupuesto de \$ 15,9 millones.

1.3. Favorecer la articulación entre el sector público y la Sociedad Civil

Ante el incremento de las demandas de la sociedad, en los últimos años se ha comprobado un alto desarrollo de las organizaciones del llamado tercer sector, y la gradual incorporación de las empresas en acciones sociales bajo el concepto de Responsabilidad Social Empresaria.

Aprovechando el “know how” adquirido por estas organizaciones y cuidando de no duplicar acciones que ayuden al cuidado de los recursos públicos, se intenta favorecer la articulación público privado con los siguientes

programas: *Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil y Responsabilidad Social Empresaria*. El presupuesto es de 1,4 millones.

1.4. Garantizar un piso mínimo de ingresos para 70.000 familias pobres

La Ciudad busca incluir por medio de acciones sociales directas. El programa de Ciudadanía Porteña busca asegurar un piso mínimo de ingreso a familias pobres, y así, generar un compromiso de los beneficiarios a la asistencia escolar y el control de la salud de embarazadas, niños y adolescentes. La titular del beneficio es la mujer, sea ésta jefa de hogar o cónyuge. Se otorga el subsidio mensual para compra de alimentos. Además los jóvenes entre 18 y 25 años que integren este programa podrán acceder a una beca de \$ 250 mensuales bajo el programa *Estudiar es Trabajar* para completar sus estudios.

El Ticket Social es la provisión periódica de alimentos (productos básicos de la canasta familiar).

Estos programas cuentan con un presupuesto de \$ 378,2 millones para el año 2009.

En la búsqueda de aumentar la cantidad de padres de familias vulnerables empleados se establece el siguiente objetivo de trabajo.

2.1. Aumentar 100% becas de capacitación para padres vulnerables

Para buscar la inclusión de las familias vulnerables, se brindarán cursos de actividades donde se detecte demanda potencial del mercado.

Para Integrar socialmente a los adultos mayores se establecen los siguientes objetivos:

3.1. Aumentar un 30% los asistentes a los programas para la tercera edad a fines de 2009

Es muy importante brindar actividades que además de revalorizar el rol de nuestros adultos mayores, permita aprender de ellos y verlos integrados en actividades recreativas. Fomentando la capacidad de organización de los vecinos y contribuyendo al objetivo de Ciudad Vivible se brindarán los programas de *Atención y Orientación, Promoción de las actividades participativas y actividades formativas, Apoyo económico a Centros de Jubilados y Organizaciones de la Sociedad Civil.*

3.2. Mejorar la atención de los hogares para finales de 2009

El respeto a nuestros adultos mayores hace necesario mejorar la calidad de atención y cuidado por medio de los siguientes programas: *Proteger*, que brinda asistencia en situación de violencia y maltrato, *Control y Registro de Establecimientos de Adultos Mayores*, *Asistencia en Hogares* y *Atención en Hogares de Día*.

3.3. Promover la Desistitucionalización para el 20% de los actuales adultos mayores en hogares para finales de 2009.

Después de un análisis para conocer la composición de internación y los residentes de Hogares, se ha permitido diagnosticar la posibilidad de brindar Asistencia domiciliaria y hospitalaria, y Subsidios como medios alternativos a la

institucionalización, a fin de fortalecer los vínculos familiares de los adultos mayores y brindar una mayor calidad de vida.

Los fondos asignados en presupuesto para estos objetivos alcanza la suma de \$ 127,2 millones.

Para lograr una efectiva respuesta en las emergencias sociales se establecen los siguientes objetivos:

4.1. Modernizar y profesionalizar la atención inaugurando dieciséis ventanillas únicas para fines de 2009.

Reingeniería de procesos, readecuación de espacios físicos, desarrollo y modernización de los sistemas informáticos, y fortalecimiento de los recursos humanos para que los ciudadanos puedan tener una ventanilla de

atención más cerca de sus barrios y reciban una atención eficiente y profesional.

4.2. Aumentar al 100% los controles de condición socio- económico de los beneficiarios

Implementar sistemas de control y seguimiento, que permitan que los subsidios lleguen a las personas necesitadas, además de conocer los avances y mejoras que logran los programas en las poblaciones objetivo. Entrevistas en profundidad y la implementación de un Sistema Único Social de base de datos.

4.3. Mejorar la calidad de atención a la Emergencia

Frente a la demanda de albergues temporarios, se presentan dos alternativas: Hogares propios del GCBA y

Hogares de ONGs conveniadas. También se cuenta con Hogares de día, Paradores y Centros de Integración para personas con necesidades especiales y el programa *Buenos Aires Presente* (BAP). Se planifica continuar ofreciendo asistencia integral a personas en situación de calle y a personas residentes en la Ciudad de Buenos Aires con necesidades especiales, atendiendo sus necesidades de alojamiento, alimentación, cuidado sanitario y apoyo profesional.

Para financiar el conjunto de estos objetivos se determinó un presupuesto de \$ 78,1 millones.

Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Los objetivos estratégicos para la gestión 2009 del
Ministerio de Ambiente y Espacio Público:

- 1. Tener una Ciudad con mejor Infraestructura; sin baches, con veredas adecuadas.**
- 2. Tener una Ciudad Limpia y consciente del cuidado del Ambiente.**
- 3. Tener una Ciudad con mejor Estética, más linda, más segura, con mejoras en los espacios verdes y el arbolado urbano.**
- 4. Tener una Ciudad ordenada, evitando el uso indebido del Espacio Público.**
- 5. Tener una Ciudad que respete el tiempo de la Gente, con mejor atención para reclamos y permisos.**

Para lograr responder a estos objetivos en el Ministerio se conformarán programas y actividades que buscarán un resultado demostrable.

En la búsqueda de *Tener una Ciudad con mejor Infraestructura; sin baches, y con veredas adecuadas* se plantean las siguientes acciones:

- 1.1 Eliminar el 100% de los baches, gestionando un “stock mínimo administrable”.

- 1.2 Recuperar la transitabilidad peatonal en el EP, renovando 1.200.000 m2 de aceras y colocando 10.000 rampas para discapacitados.

- 1.3 Evitar Inundaciones: mejoramiento de la Red Pluvial.

Para ejecutar un adecuado mantenimiento y mejora de la vía pública, se ha definido un presupuesto de \$ 457,7 millones.

En la búsqueda de *Tener una Ciudad Limpia y consciente del Ambiente*, se establece el siguiente objetivo de trabajo:

2.1. Preservar la calidad del aire, ruido, agua y suelo con el fin de mejorar la salud de la población y el ambiente de la CABA.

2.2. Reducir el volumen total de basura a través de la correcta utilización de la tecnología.

2.3. Mejorar la Higiene Urbana, incrementando la contenerización al 60%, e implementado un

nuevo contrato de recolección de residuos con
acuerdo de niveles de servicio adecuado.

Para atender toda la problemática que abarca este objetivo se estimaron fondos en \$ 1.275 millones.

Para lograr *Tener una Ciudad vivible*, haciéndola más segura, con mejoras en los EP y el arbolado urbano se establecen los siguientes objetivos:

3.1. Mejorar el alumbrado de la ciudad, colocando 8.000 luminarias nuevas.

3.2. Lograr que los Espacios Verdes sean disfrutados y respetados por todos, reciclando 30 plazas e incorporar guardianes

3.3. Unificar las políticas de arbolado y espacio público mediante la confección de un Plan Maestro.

El presupuesto alcanza la suma de \$ 159,9 millones para atender la sumatoria de actividades de este objetivo vinculado a espacios verdes de la Ciudad.

Para lograr *Tener una Ciudad ordenada, evitando el uso indebido del Espacio Público*, se establecen las siguientes acciones:

4.1. Mejorar y efficientizar el uso del Espacio Público, elaborando un Protocolo de Uso del Espacio Publico.

4.2. Reparar cinco mercados de abastecimiento (Intendente Alvear, Av. Córdoba 1750, Carrasco, Av.

San Martín y Gral. Paz, y Pompeya) y reorganizar las
ferias y servicios en cementerios.

El presupuesto para dar cumplimiento a este objetivo es de
\$ 112,2 millones.

**Para lograr *Tener una Ciudad que valore a la gente,
con mejor atención para reclamos*, se establece el
siguiente objetivo:**

5.1. Aumentar la calidad, eficiencia y tiempo de
respuesta en la atención de los reclamos un 30%,
disminuyendo de siete a tres días el otorgamiento
de un permiso de uso del Espacio Público. Con
un presupuesto estimado en \$ 2,5 millones.

Ministerio de Educación

Los objetivos estratégicos previstos para la gestión 2009 del Ministerio de Ambiente y Espacio público:

1. Desarrollar un cambio en la escuela media para el año 2009.
2. Mejorar la calidad educativa en todos sus niveles.
3. Crear un Sistema y Cultura de evaluación en el sistema educativo de la CABA (docentes, institucionales y alumnos).
4. Mejorar las condiciones de Infraestructura escolar, su mantenimiento y limpieza.
5. Informatizar los procesos claves (RR.HH, suministros, certificación de obra), logrando mejoras administrativas con el fin de optimizar, efficientizar y ahorrar costos.

Para lograr responder a estos objetivos, en el Ministerio se conformarán programas y actividades que buscarán un resultado demostrable.

En la búsqueda de *desarrollar un cambio en la escuela media para el año 2009*, se diseñaron las siguientes acciones:

1.1. Modificación de las cajas curriculares (dotar un piso mínimo de contenido, dando más autonomía a la escuela).

1.2. Adecuación tecnológica de 12 Escuelas Medias Técnicas, modernización de talleres y máquinas, asociado al campo laboral actual

1.3. Equipamiento con recursos pedagógicos innovadores del 50% de las escuelas medias.

1.4. Desarrollar una estrategia de acuerdos sectoriales que permita capacitar alumnos en las ramas productivas más dinámicas de la Ciudad.

1.5. Readecuar la educación de adultos a través de la elaboración de una propuesta combinada entre la modalidad presencial y a distancia.

En la búsqueda de *Mejorar la calidad educativa en todos sus niveles*, se establecen las siguientes acciones de trabajo:

2.1. Promover el hábito de la lectura en los alumnos a través de diversas actividades y proyectos tales como la entrega de 3 libros por alumno para su biblioteca personal.

2.2. Incorporar elementos y herramientas pedagógicos para que los alumnos puedan trabajar en sus casa (alianza escuela – familia).

2.3. Rediseñar la oferta de capacitación, alcanzando al 50% de los docentes.

2.4. Fomentar la enseñanza de idiomas: Instrumentar el inglés desde 1er. grado

2.5. Renovar y actualizar el material didáctico en el nivel inicial, especial y primario para el enriquecimiento de la tarea pedagógica.

2.6. Garantizar un piso mínimo de 185 días de clase.

2.7. Inclusión y disminución de la deserción escolar.

2.8. Cooperadoras Escolares: nuevo modelo de gestión.

Para Crear un Sistema y Cultura de evaluación en el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires (docentes, instituciones y alumnos) se establecen los siguientes objetivos:

3.1. Desarrollar e implementar evaluación de los aprendizajes de los alumnos de nivel primario y medio.

3.2. Diseñar e implementar un sistema de evaluación de docentes y de las instituciones.

3.3. Desarrollar materiales y acciones de capacitación vinculadas con la promoción de estrategias de evaluación en el aula, para todas las instituciones.

3.4. Instrumentar una certificación de idioma reconocida en el mundo del trabajo, mediante el CLE (Certificado de Lengua Extranjera).

Para *Mejorar las condiciones de Infraestructura, mantenimiento y limpieza*, se establecen los siguientes objetivos:

4.1. Auditar y certificar la infraestructura en el 100% de los establecimientos.

4.2. Renovar y/o refaccionar escuelas, de acuerdo al plan de trabajo aprobado.

4.3. Asegurar sistema de calefacción certificada en el 100% de los establecimientos.

4.4. Renovar equipamiento y mobiliario escolar: 1.000 pizarrones, 30.000 bancos, etc.

4.5. Incrementar la utilización de tecnología e informática en la escuela.

4.6. Promover la conectividad a Internet, garantizando el 100% de escuelas conectadas.

4.7. Generalización de la modalidad de mantenimiento preventivo programado de los edificios escolares.

4.8. Mejorar la limpieza e higiene en las escuelas.

Para lograr *Informatizar los procesos claves (RR.HH, suministros, certificación de obra), logrando mejoras administrativas con el fin de optimizar y efficientizar, se establecen los siguientes objetivos:*

5.1. Lograr una logística de procesos de calidad.

5.2. Dar solución (inmediata, a corto o mediano plazo) al 100% de los requerimientos recibidos en el call center

Ministerio de Hacienda

Los objetivos estratégicos previstos para la gestión 2009 del ministerio son los siguientes:

1. Obtener el financiamiento para el ejercicio 2009 que surja del presupuesto que sea aprobado, implementando una política de financiamiento sustentable en el largo plazo.
2. Facilitar el acceso y cruce de información para la toma de decisiones, reduciendo los tiempos de ejecución y brindando libre acceso a los ciudadanos a la misma.
3. Implementar un sistema de compras y contrataciones integralmente informatizado, facilitando el libre acceso a la información.

4. Desarrollar e implementar planes de carrera y capacitación con el objetivo de incrementar los niveles de productividad y ahorros en personal.

Para lograr responder a estos objetivos en el Ministerio se conformarán programas y actividades que buscarán un resultado demostrable en la mejora de la gestión y en la administración de los recursos de la Ciudad de Buenos Aires.

Algunas de las acciones previstas:

Mejorar los procesos de gestión financiera mediante la revisión y modificación de las normas vigentes

Desarrollar una herramienta de gestión que facilite la generación de información de nivel gerencial para la toma

de decisiones, con un presupuesto de \$ 8 millones para 2009.

Implementación de los sistemas y nuevas aplicaciones al SIGAF. El presupuesto estimado es de \$ 14,4 millones

Disminuir los plazos de liquidación de las facturas de los proveedores en plazos inferiores a 15 días una vez que ingresan a Contaduría.

Implementar el software de compras electrónicas realizando las primeras transacciones en el mes de abril del 2009, aspirando a que al menos 30% del total de las compras del Gobierno pueda ser realizada por esta vía hacia fines de año. El presupuesto para la gestión centralizada de compras y contrataciones asciende a \$ 32,8 millones para 2009.

Implementar un sistema informático integral de Recursos Humanos a partir del segundo semestre de 2009.

Jerarquizar el rol de los empleados de la ciudad a través de la negociación de un moderno convenio colectivo de trabajo.

Desarrollar planes de carrera municipales.

Plan de capacitación que incluya al menos un 50% de los niveles de conducción en el transcurso del año 2009.

Capacitación a medida para: profesionales, técnicos, administrativos y operativos, aumentando un 20% la cantidad de personal capacitado.

A estas acciones se le destinará un presupuesto de \$ 6,4 millones.

Aumentar el recupero de deuda al 20% sobre el stock que se encuentra en ejecución para el año 2009.

Reducir la evasión estimada del 45% al 40% para el año 2009. Incrementar la recaudación en 3 puntos por encima del crecimiento y de la inflación, para el 2009.

Viabilizar que el 80% de los servicios/trámites para los contribuyentes se brinden vía Web.

Todas estas acciones en concepto de fiscalización, recaudación tributaria y desarrollo de la legislación tributaria, totalizan en el presupuesto \$ 140,4 millones.

Ministerio de Salud

Objetivos Estratégicos para la gestión 2009 del ministerio:

1. Contribuir a la Accesibilidad al Sistema de Salud de la población sin cobertura en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Promover y proteger la Salud y prevenir las enfermedades de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires.
3. Fortalecer el Modelo de Gestión en Salud y aumentar el recupero de costos.

Para dar respuesta a los objetivos propuestos por el Ministerio, se desarrollarán programas y actividades que atiendan las demandas y resulten en la solución de los problemas de nuestros ciudadanos más vulnerables.

El modo de ***Contribuir a la accesibilidad al Sistema de Salud de la población sin cobertura (26%) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires***, se llevará a cabo a través de las siguientes acciones:

1.1. Descentralizar los servicios hacia el primer nivel de atención, aumentando la resolución de problemas de salud en un 80% en este nivel.

El primer nivel de atención en salud (Centros de Salud Comunitaria, Centros Médicos Barriales, Médicos de Cabecera y Consultorios Odontológicos) debe ser el primer contacto del ciudadano con el Sistema de Salud Pública, donde pueda encontrar resolución a sus problemas de salud. Para garantizar esto se proyecta implementar un sistema de informatización de turnos que garantice a quienes lo necesiten, los turnos en el primer y segundo nivel de atención (hospitales generales de agudos),

extender los horarios en consultorios externos en, al menos un hospital por región y construir diez nuevos Centros de Salud Comunitaria, de modo de facilitar la accesibilidad.

1.2. Implementar el acceso a la Historia Clínica Única.

El proyecto consiste en informatizar todos los servicios de gestión, tanto económicos como asistenciales. Pasar al área de producción, comenzando por informatizar los servicios centrales y siguiendo por los planes de cuidado, la gestión de informes de alta y curso clínico, gestión de turnos y otras intervenciones, y generar protocolos médicos. De esta manera se obtendrá un detalle de todos los eventos asociados a pacientes.

1.3. Mejorar la Infraestructura en Salud.

Es una de las demandas más urgentes de la sociedad.

Para el año 2009 se prevé iniciar las siguientes obras:

10 Centros de Salud Comunitaria, iniciar obras diversas en el Hospital Rivadavia, Hospital de Infecciosos Francisco Muñiz, Hospital de Gastroenterología y Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer, Hospital General de Agudos Ramos Mejía, Hospital General de Agudos Pirovano, Hospital General de Agudos Piñero, Hospital General de Agudos Tornú, Hospital General de Agudos Zubizarreta, Hospital Alvarez, Unidad IV-Pabellón clínica médica, Hospital Fernández, consultorios externos, Nuevos Hospitales de Salud Mental, Hospital Argerich-Traslado oficina de personal-lavadero/gimnasio, Hospital Argerich-Provisión e instalación aire acondicionado Tomografía, Hospital de Quemados-Provisión e instalación de ascensores, Hospital Gutiérrez.-Provisión e instalación de

aire acondicionado Unidad IX y X, Hospital Marie Curie, provisión y Remodelación ascensores, y ampliación de la red de gases 2° y 3° piso, Hospital Udaondo, servicio de aire comprimido, IREP (Instituto de Rehabilitación Psicofísica), Aire acondicionado consultorios externos, Master Plan Integral Hospital Alvear, Hospital Durand, terminación obras 1° a 5° piso.

En la búsqueda de **Promover y Proteger la Salud y Prevenir la Enfermedad de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires**, se implementan acciones tendientes a elevar los niveles de salud tanto del individuo como de la comunidad, mejorando sus condiciones de vida y protegiéndolo de riesgos ocupacionales, accidentes, infecciones, etc. Para ello se llevarán a cabo los siguientes proyectos:

2.1. Elevar la inmunización de la población bajo cobertura del PAI, Programa Ampliado de Inmunizaciones, pasando de niveles inferiores al 80% a niveles superiores al 90%.

La necesidad de elevar la inmunización responde directamente a proteger la salud y prevenir enfermedades en la población. Esto se llevará a cabo implementando campañas de vacunación, tanto en los lugares que dispone la ciudad para tal fin, como así también a través de campañas escolares que permitan la accesibilidad a la mayor parte de los ciudadanos.

2.2. Redefinir, optimizar y crear nuevas Redes de Servicios de Salud.

Las Redes en Salud, interrelación de los servicios y prestaciones ofrecidas al ciudadano, tienen por función

brindar una mejor atención médica, maximizando la utilidad y disminuyendo los costos. Los proyectos contemplados a tal efecto incluyen el mantenimiento y mejoramiento de algunas redes y la creación de una nueva, Hemodiálisis de Urgencia, la adquisición de móviles para las ya existentes redes de Transporte de muestras y Red de Gestión de Sangre y la creación de un Banco de Sangre por región que concluirá hacia el 2011 con el Banco único. Otros de los proyectos importantes se centran en la unificación de la Red de Laboratorios.

2.3. Diseñar, optimizar y formular Programas según necesidad.

En base a las necesidades de la comunidad y a la detección de los problemas de salud que en ella ocurren, se establecen programas, actividades debidamente ordenadas y sistematizadas que permiten a los efectores

de salud dar respuesta a las demandas de la población, por eso, a los ya existentes programas se sumarán en el año 2009, la coordinación general de SIDA, la coordinación de Programas de Salud Ambiental, el Programa de Prevención y Asistencia al Consumo de Sustancias Psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo, Programa de cirugía ambulatoria en un hospital por región.

2.4. Externar, rehabilitar y reinserter socialmente al paciente.

La necesidad de reforma del modelo de atención de Salud Mental se hará de tal forma que brinde al ciudadano hospitalizado la posibilidad de reincorporarse a la sociedad. Esto se hará posible a través de diferentes alternativas de abordaje terapéutico ambulatorio, a través de una política de concientización de los agentes de salud sobre la externación; optimizando y reubicando el recurso humano

especializado, optimizando la infraestructura, construyendo y/o mejorando la existente y creando servicios en hospitales generales de agudos, todo ello, de modo de contribuir al logro del objetivo antes mencionado.

2.5. Mejorar la atención de los ciudadanos en el Área de Adicciones, Capacidades Especiales y Trasplante.

Se hará posible con la creación de un lugar de atención adecuado y oportuno para el intoxicado agudo, que disponga de 20 camas dentro del sistema hospitalario, con la ejecución de un Programa de Prevención y Asistencia al Consumo de Sustancias Psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo y con la creación del Banco de Prótesis.

2.6. Optimizar la atención del SAME

Con el objeto de optimizar la atención, brindar una respuesta adecuada a las necesidades de la población frente a emergencias y urgencias médicas, individuales o colectivas, surgidas dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, se propone la creación de 5 nuevas bases extrahospitalarias para auxilio, adquisición de un helicóptero para emergencias, en lugares de difícil acceso por congestionamiento de tránsito (autopistas) y cursos de capacitación a toda la comunidad sobre Reanimación Cardiorrespiratoria, a través de programas televisivos.

El presupuesto del programa de *Atención de Emergencias Médicas* es de \$ 51 millones.

Para **Fortalecer el Modelo de Gestión en Salud y**

Aumentar el Recupero de Costos se llevarán a cabo los siguientes objetivos.

- 3.1 Realizar Compras Centralizadas, destinando el 70 a 80% del presupuesto para insumos y entre el 20 y 30% para compras en forma descentralizada.

Será necesario para ello, desarrollar nuevos procedimientos y normativas de implementación para las compras a realizarse en el ejercicio.

- 3.2 Descentralizar las decisiones y buen uso de los recursos hacia el cuerpo médico (Modelo de Gestión Clínica)

Apunta a la descentralización progresiva de los efectores, dotándolos de autonomía suficiente para gestionar los recursos asignados, de manera de optimizar su uso y la atención al paciente. Para ello es necesario crear un Comité de Gestión Clínica Hospitalaria.

3.3 Garantizar la facturación a terceros por atención de ciudadanos bajo cobertura.

Para lograr este objetivo se proyecta la Informatización de sistemas de Facturación y Cobranza a Obras Sociales, el establecimiento de Convenios con las provincias (hoy Tierra del Fuego, San Luis y Área Metropolitana de Buenos Aires), con subsectores y organizaciones (obras sociales, mutuales y sistemas privados de salud, ART, sistemas de emergencia, seguros, etc.), y fortalecimiento del Convenio con Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Por otra parte se favorecerá la articulación con Organizaciones no gubernamentales, Universidades y PAMI.

3.4 Optimizar los Recursos Humanos

Para ofrecer un servicio de salud equitativo, integral, de buena calidad, es preciso, entre otras cosas, optimizar los recursos humanos, la jerarquización de la Investigación y Docencia; la captación de mayor número de enfermeros en el ámbito porteño, con la creación de la Escuela de Enfermería dentro del ámbito del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el aumento de vacantes para residencias, pasando de 730 a 800 en el 2009, hasta llegar a 1.000 en el 2011.

Otro de los proyectos que se llevará a cabo es la Designación de profesionales y personal de escalafón

general directamente por directores de hospitales, agilizando de esa manera los procesos administrativos necesarios.

3.5. Informatización Integral del Sistema de Salud.

Para el desarrollo, avance y fortalecimiento del modelo de gestión, es de vital importancia la generación de nuevos sistemas informáticos, a saber:

Módulo de Farmacia Hospitalaria (control de stock),
Disponibilidad de camas, Informatización de Pedidos en Centros de Salud Comunitaria, Informatización de atención ambulatoria, Módulo Centralizado de Gestión de Turnos, Sistema de Gestión de Emergencias (SAME), Base Única de Beneficiarios (modelo de identificación de pacientes), Informatización del Módulo de Facturación.